

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 110/2002

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil dos, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expte. N° 204/DP/2002, la Sra. Escribiente del Juzgado Civil nro. 5 de Bariloche, Dña. Paula Cristina FISCHER, presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Que a la referida agente le corresponde usufructuar, previo al cese, veintiseis (26) días en concepto de proporcional de licencia por vacaciones.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presentad por la Sra. Paula Cristina FISCHER (D.N.I. N° 21.850.584), agente del Juzgado Civil nro 5 de Bariloche a partir del 04 de enero del año dos mil tres, por razones particulares.

2º) CONCEDER a la referida agente veintiseis (26) días de licencia por proporcional feria, desde el 09/12/02 al 03/01/03 inclusive.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FIRMADO:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.